



AYUNTAMIENTO DE ZAFRA

ANUNCIO de 20 de diciembre de 2013 sobre aprobación inicial del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico y Catálogo de esta ciudad. (2014080027)

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el 19 de diciembre del actual, por unanimidad de sus miembros, de los diecisiete que de hecho y de derecho la componen y, por tanto, con el quórum exigido por el artículo 47.2.11) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, aprobó inicialmente el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico y Catálogo, de esta Ciudad.

Se somete el expediente a información pública, por plazo de cuarenta y cinco días naturales, mediante edicto que se publicará en el Diario Oficial de Extremadura y en uno de los diarios de mayor circulación de la misma.

De no presentarse alegaciones durante el periodo de información pública, y de conformidad con el acuerdo adoptado, el expediente se considera aprobado provisionalmente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Zafra, a 20 de diciembre de 2013. La Alcaldesa, GLORIA PONS FORNELINO.